

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE
(1558)

REF.: Adjudica propuestas presentadas en la licitación pública para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **Región de Coquimbo, Primer Llamado 2015**, desde el 01 de Enero al 30 de abril de 2015 y delega facultades que indica, en el Director Regional, su subrogante y/o en el funcionario a contrata con facultades directivas, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dejándose sin efecto la Resolución Exenta N°7561, de 30 de agosto de 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7447

SANTIAGO, 30 DIC. 2014

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones posteriores, el cual establece los procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario, orientado a beneficiarios y beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos en los señalados decretos.

2.- El Decreto N°4, de 06 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el convenio de ejecución y transferencia de recursos para la implementación del Programa Inversión en la Comunidad suscrito, con igual fecha, entre la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, obligándose el segundo a adjudicar los proyectos a través de personas jurídicas sin fines de lucro, previa selección y contratación de las mismas mediante licitación pública, en conformidad a la legislación vigente, y sus respectivas modificaciones.

3.- Las Bases Administrativas para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, aprobadas por Resolución Exenta N°6784, de fecha 28 de noviembre de 2014, de este Servicio Nacional.

4.- La Resolución Exenta N°6796, de fecha 01 de diciembre de 2014, de este Servicio Nacional, que llamó a licitación pública para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la Región de Coquimbo, Primer Llamado 2015.

5.- La publicación efectuada en el Diario "Las Últimas Noticias", con fecha 02 de diciembre de 2014, donde se comunica el llamado a licitación pública individualizado precedentemente.

6.- Las propuestas recibidas hasta las 23:59 horas del día **11 de diciembre de 2014**, en el sistema web de presentación de propuestas Inversión en la Comunidad (http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx), según consta los registros del sistema.

7.- El acta de apertura administrativa de las ofertas, de fecha **12 de diciembre de 2014**, emanada del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas del SENCE, que deja constancia de las propuesta presentadas.

8.- El Acta de revisión del cumplimiento de los **requisitos de postulación al programa, de fecha 22 de diciembre 2014**, emanada de los Departamentos de Empleo y Capacitación de Empresas y Jurídico del SENCE, que deja constancia de las propuestas que cumplen con los requisitos para ser evaluadas técnicamente.

9.- El Informe técnico de evaluación de las propuestas emanado de la Comisión de Evaluación de las mismas, correspondientes a la **Región de Coquimbo**

10.- La Providencia N°369, de 29 de diciembre del año 2014, del Jefe del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas, que solicita la dictación de la resolución que adjudica las propuestas presentadas en la licitación pública para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad.

11.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

VISTO:

Lo expuesto, las disposiciones invocadas, el artículo 9° de la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518; el Decreto N°93, de 24 de octubre de 2014 y lo establecido en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Adjudícanse las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **Región de Coquimbo, Primer Llamado 2015**, durante el período comprendido entre el **01 de enero al 30 de abril de 2015**, a las siguientes Corporaciones y Fundaciones:

Región	Ejecutor	Rut	Comuna	N° Cupos	Jornada	Nombre Proyecto	Duración en Meses	Total Convenio (\$)
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Andacollo	10	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$ 5.711.640
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	La Higuera	14	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$ 7.996.296
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Vicuña	10	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$ 5.711.640
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Illapel	22	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$ 12.565.608

COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Illapel	1	Jornada Completa	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	1.081.092
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Canela	25	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	14.279.100
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Los Vilos	22	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	12.565.608
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Salamanca	9	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	5.140.476
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Salamanca	12	Jornada Completa	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	12.973.104
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Ovalle	18	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	10.280.952
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Combarbala	32	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	18.277.248
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Monte Patria	11	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	6.282.804
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Punitaqui	17	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	9.709.788
COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile	72169400-3	Rio Hurtado	36	Media Jornada	Mantenimiento, Aseo y Reparación de Recintos y Espacios Públicos	4	\$	20.561.904
TOTAL REGIÓN				239				\$	143.137.260

2.- Impútese el gasto que esta adjudicación irroga ascendente a la suma de **\$143.137.260.- (ciento cuarenta y tres millones ciento treinta y siete mil doscientos sesenta pesos)**, a la cuenta complementaria 61306 del Programa Inversión en la Comunidad.

4

3.- Notifíquese la presente resolución por carta certificada y publíquese en el sitio web www.sence.cl.

4.- La presente resolución surtirá plenos efectos jurídicos desde su notificación.

5.- Déjese sin efecto la Resolución Exenta N°7561, de 30 de agosto de 2012 y deléguese en el Director Regional, su subrogante y/o en el funcionario a contrata con facultades directivas, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, las siguientes facultades en el marco del Programa Inversión en la Comunidad:

a) Suscribir con las Instituciones Ejecutoras del Programa, convenios de colaboración con transferencia de recursos para la ejecución del mismo.

b) Dictar las resoluciones administrativas aprobatorias de los convenios aludidos en la letra precedente.

c) Poner término anticipado a los convenios señalados precedentemente, en forma unilateral, si razones justificadas así lo ameritan.

d) Disponer la prórroga del plazo de vigencia de los convenios que se suscriban con las Instituciones Ejecutoras del Programa, por un nuevo período y aprobar dichas prórrogas.

e) Dictar resoluciones de transferencia de recursos para el pago de remuneraciones a los beneficiarios(as) del Programa.

f) Dictar resoluciones de transferencia de recursos para el pago de gastos de administración que procedan respecto de las Entidades Ejecutoras del Programa.

g) Dictar resoluciones de transferencia de recursos para el pago de vacaciones proporcionales a los beneficiarios(as) del Programa.

h) Dictar resoluciones de transferencia de recursos para el pago de gastos extraordinarios (movilización y/o colación para los trabajadores, entre otros.).

REFRÉNDESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

PEDRO GOIG BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO



SCY/CGI/MMD/JCA/GAB
Distribución

- Instituciones Ejecutoras
- Dirección Nacional
- Dirección Regional SENCE de Coquimbo
- Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

